

Restricción al comercio internacional: una tentativa histórica recurrente

Rafael Rodríguez-Jaraba *

* Especialista en Derecho Comercial y Derecho Financiero de la Pontificia Universidad Javeriana. Diplomado en Arbitramento por la Cámara de Comercio de Cali. Diplomado en Conciliación de la Pontificia Universidad Javeriana. Autor de las obras *El control interno, para la gestión de calidad* y *Nova lex mercatoria. Un nuevo derecho para un nuevo orden mundial*. Asesor jurídico y consultor corporativo de empresas y organizaciones nacionales e internacionales. Profesor de cátedra de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Resumen

Este artículo constituye un recorrido por la historia de la evolución del comercio, con el fin de reseñar sus restricciones más visibles. El texto carece de pretensiones narrativas e históricas y solo se esfuerza por relievar la causa del comercio desde su perspectiva tradicional e iusnaturalista, como poderoso instrumento de progreso y de expansión social y económica. Los registros históricos reseñan la inventiva y la audacia de algunas civilizaciones antiguas que despuntaron por su vocación mercantil, como la hindú, la egipcia, la fenicia, la cartaginense, la griega y la romana. El artículo estudiará cada una de esas sociedades, pasará al comercio de la Edad Media y terminará con la modernidad.

Palabras claves

Derecho comercial, historia del derecho, comercio, economía.

Abstract

This article surveys the history of trade developments, in order to review the most salient restrictions imposed on trade. The text does not pretend to present a narrative or a history, and instead strives only to highlight trade, from a traditional and natural law perspective, as a powerful tool for progress and for social and economic expansion. Historical records show the inventiveness and audacity of some ancient civilizations that stood apart because of their propensities for commerce, such as India, Egypt, Phoenicia, Carthage, Greece and Rome. The article will examine each of these societies, then turn to trade in the Middle Ages, and continue until it reaches modernity.

Keywords

Commercial law, legal history, commerce, economics.



Adam Smith, padre de la economía, en su búsqueda de las mejores formas de progreso, examinó los aranceles y otras restricciones al comercio internacional, y en su obra, *La riqueza de las naciones*, escribió: “Lo que en el gobierno de toda familia particular constituye prudencia, difícilmente puede ser insensatez en el gobierno de un gran reino. Si un país extranjero puede suministrarnos un artículo más barato de lo que nosotros mismos lo podemos fabricar, nos conviene más comprarlo. En cualquier país, el interés de la población estriba en comprar cuanto necesita a quienes más baratos se lo venden. Esta afirmación es tan patente que parece ridículo tomarse el trabajo de demostrarla”.

Por su parte, Milton Friedman, ganador del premio Nobel y líder natural de la escuela de Chicago, comentó al respecto: “Las palabras de Smith son tan válidas hoy como eran entonces. Tanto en el comercio interior, como en el exterior, es de interés de la población comprar al que vende más barato y vender al que compra más caro. Con todo, la retórica de los sectores protegidos ha dado lugar a una asombrosa proliferación de restricciones sobre lo que podemos comprar y vender, a quiénes podemos comprar y a quiénes podemos vender y en qué condiciones, a quiénes podemos dar empleo y para quiénes podemos trabajar, dónde podemos residir, y qué podemos comer y beber”.

La percepción visionaria de Adam Smith y la postura contemporánea de Friedman han sido acogidas con subordinación y esperanza como estrategias para promover el progreso mundial. Sin embargo, los postulados axiomáticos de Smith y Friedman contrastan con la “Declaración de Principios” del Instituto Libertad y Democracia (ILD), uno de los *think tanks* más importantes de nuestros días, que preside el peruano Hernando de Soto, firme candidato al premio Nobel de economía: “Cuatro mil millones de personas en los países en desarrollo y ex-soviéticos —dos tercios de la población mundial— han sido excluidos de la economía global; obligados a operar fuera de los parámetros del Estado de Derecho, no tienen identidad legal, ni crédito, ni capital, y por lo tanto no tienen los medios para prosperar”.

Esta vergonzosa realidad propalada por De Soto sentencia el fracaso de la economía y del derecho en el intento de promover el progreso armónico del mundo. En efecto, economistas y abogados, no hemos encontrado fórmulas, ni normas, para sitiar la pobreza. Pareciera que la esperanza del progreso está condicionada a la gestión de líderes inspirados en la obsesión de hacer del mundo un lugar más justo e igualitario, sin caer en la maravillosa utopía marxista.

En lo que sí coinciden unos y otros es en la necesidad impostergable de volver a la libertad del mercado como instrumento cierto para alentar la nivelación de la economía mundial, apalear la exclusión, reducir el atraso e integrar a los pueblos. La historia debe avanzar, y por eso revivir las restricciones al comercio es tanto como retroceder en ella.

Pero ¿dónde están esos líderes capaces de incluir a los pobres en las formulas de Smith, Ricardo, Keynes y Friedman? Yo creo que aún permanecen en las aulas (Rodríguez-Jaraba, 2005).

1. Conveniencia instintiva

Antes del comercio fue el intercambio. Su origen fue coetáneo a la aparición de los primeros clanes sociales. El instinto de supervivencia y la vocación gregaria de la especie humana inclinó a los pueblos primitivos hacia el intercambio. La autosuficiencia siempre resultaba inalcanzable y el aislamiento insostenible. El intercambio hacía más llevadero el desafío de la supervivencia.

El intercambio deparaba ventajas recíprocas para los intervinientes, que encontraban en él un medio neutral para acrecentar la valía de los precarios bienes que les pertenecían. El intercambio fue una práctica inmemorial que se acometía por conveniencia o utilitarismo y era manifestación de libertad y del poder de disposición sobre la pertenencia. De hecho, el comercio en sí mismo es una vigorosa expresión de la libertad de disposición sobre lo que se posee.

Como lo asevera el credo económico, la especie humana precisa del intercambio hasta cuando el beneficio que él reporta resulta inferior a la seguridad mínima esperada que se deriva del acto de entregar o recibir.

El intercambio tiene un claro origen instintivo y natural, y sirvió como estrategia primaria de sostenimiento y productividad. El intercambio siempre fue libre, necesario y permitido.

El fundamento del comercio primitivo era la equidad, la reciprocidad y la obtención del beneficio mutuo; valores que se predicaban y se observaban en las prácticas mercantiles que permitían satisfacer necesidades, conveniencias o expectativas de quienes participaban en él. Cualquier exceso, en favor o en detrimento de alguno de los partícipes, desvirtuaba la igualdad, provocaba contrariedad, conflicto y hasta reparación.

Para entender la evolución del comercio resulta obligante recordar de manera austera sus momentos trascendentes en el curso de la historia. Solo conociendo el pasado se puede entender el presente y tratar de prospectar el futuro. Esta obra no tiene pretensiones históricas y solo busca reseñar los acontecimientos incidentes de comercio en las diferentes épocas en que está segmentada la historia de la civilización humana.

En la llamada Edad Antigua, que para la historia racionalista comprende el periodo transcurrido desde el principio del mundo hasta la caída del Imperio romano, el origen del comercio es difuso. Solo se bosqueja como el acto mediante el cual se practica un cambio directo, llamado trueque de unas cosas por otras, promovido por la dificultad para existir en el aislamiento y por la incapacidad absoluta de lograr la autosuficiencia.

La incipiente asociación tribal, que sumaba la fuerza y la diversidad de la capacidad humana, encontraba en el intercambio una respuesta a las necesidades sociales de los aglutinados, creando una incipiente distribución del trabajo que comienza a dar origen al oficio del mercader.

Los nebulosos vestigios de la edad antigua dan cuenta de la participación activa de algunos pueblos en el tráfico de mercancías, promovida por causas o circunstancias que hacían vital e ineludible el intercambio como estrategia de permanencia y prosperidad. Sin prisa y

sin pausa, el comercio se va tornando indispensable e insustituible para la vida de los pueblos primitivos, sin que se pueda adjudicar su institucionalización a ninguno de ellos.

De consuno, los registros históricos reseñan la inventiva y la audacia de algunas civilizaciones antiguas que despuntaron por su vocación mercantil. Entre ellas, merecen mención la hindú, la egipcia, la fenicia y las de Cartago, Grecia y Roma.

Repasando brevemente los rasgos históricos de estas civilizaciones, se pueden establecer las primeras restricciones al comercio¹.

2. El comercio en la Edad Antigua

2.1. India: primera restricción al comercio

Muchos historiadores consideran a la India como la comunidad organizada más antigua de la civilización humana, y al intercambio como garante de su subsistencia. Su organización social, que aún se perpetúa, estaba conformada por cuatro grupos de estratificación social de origen hereditario denominados castas, que respondía a una precoz distribución del trabajo.

Los brahmanes, minoría respetada y acatada, se ocupaban del culto y de agenciar los servicios espirituales, tan caros a la cultura hindú. A los chatrias les correspondía el oficio de la política y de la defensa nacional. Los vaisías tenían a su cargo la agricultura, la ganadería, las artesanías y el comercio. A su vez, los sudras eran esclavos que atendían los trabajos más rudos de la servidumbre. A estas castas les sucedían en jerarquía unas subcastas, hasta llegar a la más desdichada, la de los parias.

El comercio merecía consideración y reconocimiento, pero la discriminación social y laboral que creaban las castas constituía una limitación sagrada a la libertad, una de las primeras restricciones al comercio, al punto que las leyes de Manu establecían que no se podía aspirar al ascenso en castas en vida. Esto imponía que el arte u oficio

¹ La discusión histórica de las páginas siguientes se basa en Helguera y García (1926).

que ejercía un padre lo debía seguir el hijo, a quien no le era permitido el cambio de ocupación y ni siquiera contraer nupcias con un miembro de otra casta. El ascenso o descenso de castas solo era procedente mediante la reencarnación. Solo quienes cumplían a cabalidad con las tareas propias de su casta (karma), y hubiesen transitado con dignidad el camino asignado (dharma), podían aspirar a un ulterior ascenso en otra vida mediante la reencarnación. Esta estratificación constituía una auténtica restricción al comercio.

India era una generosa cantera de comercio, alimentada por la excepcional vocación agrícola de sus tierras, la rica diversidad de sus bosques y de sus yacimientos, así como por la acuciosa actividad artesanal de sus pobladores. India ejerció un comercio pasivo, al que arribaban extranjeros en busca de exóticas especies. Pero no incursionó en la aventura de colocar su variada oferta en latitudes extrañas a su vasto territorio.

A pesar de sus grandes potencialidades, India solamente desplegó un comercio receptivo y restringido por su sagrada e inmodificable división social. Probablemente en la historia de la antigua India se encuentra la primera restricción al comercio.

2.2. Egipto: fundamentalismo restrictivo

Los afectos al estudio de la mitología les atribuyen a los egipcios la invención del comercio y del arte de navegar. Al dios Thoth se le asigna el milagro de la navegación, y al dios Osiris haber enseñado a los egipcios el arte de comprar y vender. La sociedad egipcia se dividía en dos grandes castas, la de los sacerdotes y militares y, una inferior, la de los industriales, conformada por labradores, artesanos, pescadores, pastores, comerciantes e intérpretes. Los labradores eran merecedores del mayor reconocimiento por proveer de ocupación a la población joven que explotaba las prolíficas riberas del Nilo, fruto de las anegaciones que sufría por sus periódicos desbordamientos, que nutrían con ricos fertilizantes naturales las grandes extensiones de tierra consagradas al cultivo de cereales.

Los comerciantes egipcios fueron cuantiosos y prósperos, empero las restricciones que el fanatismo religioso de algunos les oponían. Discriminación a los forasteros, animosidad por los extranjeros y desprecio a la navegación por hacerse sobre un mar que se consideraba impuro, desalentaban las expediciones mercantes, el consumo del pescado y la utilización de la sal marina. Sobreponiéndose a estas limitaciones fundamentalistas, Egipto logró consolidar importantes centros de almacenamiento en Meroe, Tebas y Ammónium.

Uno de los primeros y más importantes apostaderos navieros abiertos al comercio con extranjeros fue el puerto de Alejandría, donde los mercantes se aprovisionaban de la amplia variedad de granos y especies nativas. Los egipcios prontamente entendieron la importancia de contar con buenos caminos, vías y canales de riego y de ayudas a la navegación para promover el comercio entre el interior y el exterior de su territorio.

Durante largos periodos de tiempo, Egipto debió suspender su actividad comercial como consecuencia de la autarquía implantada por algunos faraones que prohibieron al ingreso de extranjeros. Cuando Samético asumió el reinado se restableció parcialmente el flujo comercial, y tan solo cuando Cambises sometió a Egipto se removieron todas las restricciones, quedando libre el tránsito y el arribo de naves de divisa foránea.

En resumen, el influjo exacerbado de los dogmas religiosos y la xenofobia privó a Egipto de alcanzar un mayor aprovechamiento de su amplia oferta agrícola, pesquera y artesanal, y de lograr mayor auge y expansión de su comercio.

2.3. Fenicia: necesidad, audacia y expansión

Ninguna civilización descolló más en el comercio como la Fenicia. No en vano, aún hoy, su gentilicio denota habilidad mercantil. Fenicia ocupaba una estrecha franja de tierra que actualmente forma parte de Siria. Los fenicios conformaron una federación de gobierno de la que participaban ciudades y colonias que eran autónomas e independientes,

pero que respondían a una unidad nacional como medio aglutinante para lograr seguridad.

Su limitado territorio resultaba insuficiente para las necesidades y habilidades de sus residentes que, asediados por apremiantes limitaciones y animados por su vocación expedicionaria, vieron en el intercambio la posibilidad de asegurar su bienestar. Los fenicios, quizás, fueron los primeros en construir cáncamos y bajeles para hacerse al mar Mediterráneo y aprovechar sus profundas aguas para fondear sus navíos.

Inicialmente descollaron como indomables corsarios para luego dedicarse al comercio de cabotaje. Después, emprendieron largas y atrevidas travesías marítimas en las que se percataron de la diversidad de productos que producían en los asentamientos apostados a lo largo y ancho de la cuenca del Mediterráneo.

Los fenicios aprovecharon la abundancia y la escasez de los pueblos mediterráneos para adquirir sobrantes y proveer faltantes. La intermediación, la reventa, el agenciamiento, el encargo, la distribución y el abastecimiento fueron actividades que pronto entendieron los fenicios.

La destreza mercantil fenicia se veía reforzada por la proverbial habilidad oratoria de sus mercaderes, que lograban sobredimensionar las bondades de sus mercancías logrando persuadir a su favor a vendedores y compradores. La imaginación y la locuacidad envolvente no solo les ayudó a abrir puertas y cerrar negocios, sino que además evitó que fueran invadidos pues narraban historias misteriosas y fantasmagóricas sobre hechos que sucedían en su territorio, lo que disuadía eventuales visitas de los extranjeros. Esta péfida estrategia es una de las primeras prácticas restrictivas del comercio, lo que desde aquella época supone la conveniencia de observar lealtad negocial en el intercambio.

El esplendor irrepitible del comercio fenicio en la antigüedad se manifestó mediante la fundación de las prósperas ciudades de Tiro, Sidón y Trípoli, y en el establecimiento de acaudaladas colonias insulares y costaneras a lo largo y ancho del mar Mediterráneo. Entre

ellas, Chipre, Rodas, Creta, Sicilia, Cerdeña, las Baleares, Gades, Utica y la memorable Cartago (Helguera y García, 1926).

El espíritu emprendedor, la destreza marinera, la habilidad política y la oratoria envolvente fueron cualidades notables que contribuyeron al esplendoroso posicionamiento comercial de los fenicios. No es generosa la admiración que en el mundo contemporáneo aún profesa por la visión prospectiva y adelantada de este pueblo de exitosos comerciantes.

Su imperio declina cuando la federación de sus ciudades se resquebraja y la fuerza de los invasores persas, atraída por la prosperidad fenicia, deshace su unidad nacional. La caída de Fenicia y la destrucción de la ciudad de Tiro a manos de Alejandro cierran un capítulo inefable en la historia del comercio internacional.

Fenicia es claro ejemplo de la bondad que encarna el comercio libre como alternativa posible para alterar la dependencia geográfica de los pueblos. En la actualidad son muchas las naciones que, sobreponiéndose a sus limitaciones geográficas, han logrado a través del comercio libre atraer prosperidad y desarrollo.

2.4. Cartago: mercado libre, y primeros tratados de libre comercio

La caída de Fenicia significó la independencia de Cartago y el comienzo de su época de esplendor mercantil. Cartago fue fundada por Dido, reina de Tiro, sobre la costa norte de África en un saliente próximo al territorio sobre el cual hoy se erige la ciudad de Túnez. Su privilegiada situación geográfica, simétrica a los más importantes mercados mediterráneos, hacía que su puerto tuviera el arribo seguro de navíos y bergantines.

Cartago era despensa pródiga de granos, cereales y especies vegetales exóticas, lo que hacía muy deseado su mercado. Sus habitantes, sucesores del ímpetu mercantil fenicio, eran prolijos en marinerías y navegación, aventajados en política y dialéctica, emprendedores pero cautos y muy observadores de la previsión. Su gobierno soberano privilegiaba el comercio libre y reconocía en él la mayor fuente de empleo ciudadano.

A Cartago se le atribuye la creación de la primera expresión de crédito. También se le reconoce como uno de los primeros acuñadores de monedas, como defensor irreducible del mercado libre y como pionero de la celebración de los tratados de libre comercio. Para los cartagineses el intercambio era una actividad vital, y para asegurar su ejercicio se ocuparon de establecer normas para protegerlo y de acometer ambiciosas obras de infraestructura marítima y portuaria mediante la proyección de amplios canales, puertos, muelles y hasta cobertizos para resguardar las mercancías. No fueron pocas las exitosas excursiones mercantiles que emprendieron por mar y por tierra, y muchas las colonias que establecieron. Su gran actividad comercial y la riqueza que de ella derivaban hizo que desatendieran la agricultura y su inclinación por cultivar las ciencias, las artes y las letras.

La riqueza de Cartago, fruto de su actividad comercial, fue lo que llevó a Roma a codiciar su posesión, la cual finalmente obtuvo luego de la disputa de la isla de Sicilia, que dio origen a las tres guerras Púnicas. Éstas desencadenaron en el sitio de la ciudad por parte de los romanos durante tres largos años, al final de los cuales Cartago cayó.

2.5. Grecia: primera definición del comercio

Grecia, cuna del pensamiento y de adelantados estudios en filosofía, derecho, retórica, astronomía, cartografía, geografía y matemáticas, emprendió grandes colonizaciones que contribuyeron al fortalecimiento de los tráficos mercantiles. Los helenos protegieron el mercado libre entre propios y con extraños. Para facilitarlo edificaron grandes astilleros que los reputó como los más avanzados ingenieros navales de la época. Fueron los primeros constructores de galeras con tres líneas de remos que aligeraban el desplazamiento y acortaban las expediciones mercantes entre los puertos.

Los griegos crearon el primer sistema de pesas y medidas para los intercambios mercantiles. Confeccionaron las primeras reglas de navegación, que ordenaron y le dieron seguridad a las travesías, al punto que se mantuvieron vigentes hasta la Edad Media y llegaron a ser el reglamento universal de navegación marítima y fluvial. Las reglas del

camino, que hoy observa la marina mercante, tienen como fundamento las normas de la navegación griega.

Los griegos heredaron el espíritu comercial de los fenicios sin llegar a igualarlos, pero sí los superaron con largueza en el estudio y análisis de las implicaciones morales, sociales, económicas y políticas que encarnaba el tráfico comercial.

Aristóteles, faro inmemorial del ideario griego, fue el primero que definió el comercio como: “*El Intercambio De Lo Que A Cada Uno Le Sobraba Para Conseguir Lo Que A Cada Uno Faltaba*”. Para Aristóteles las ventajas y el bienestar mutuo y recíproco que obtienen las partes que participan en el intercambio lo hacen razonable. También siempre fueron razonables las posturas de la escuela griega y de sus adelantados pensadores, para quienes el intercambio es fuente de sostenimiento lícito e instrumento de progreso y expansión social.

El comercio en Grecia contó con la protección especial del Estado y con el reconocimiento de su sociedad. La audacia de sus mercaderes, la visión de los armadores mercantes y el gran tráfico naviero del puerto de Corinto contribuyeron a la generación de trabajo y al logro de altos niveles de bienestar económico para el pueblo. Finalmente, y como consecuencia de la derrota sufrida en la guerra del Peloponeso y la dominación de Macedonia, el Imperio griego sucumbió ante la invasión romana.

2.6. Roma: la ley Flaminia, concausa de la caída del Imperio

Roma, inicialmente llamada la cima de la Alba Longa, fue fundada por Rómulo sobre el monte Palatino. Luego de muchos años de trasegar en busca de su crecimiento y desarrollo amplió su perímetro hasta copar los montes circundantes. Dio así origen a un proceso expansionista sin precedentes por su poderío, ostentación y proyección.

Lenta y gradualmente sus milicias fueron copando territorios ajenos y sometiendo a su antojo a quienes se resistían. El gobierno de Roma, movido por desaforada codicia conquistadora, en la medida en que extendía su poderío se hacía al control de los tráficos comerciales.

También fue de su interés promover el estudio de las artes y las letras, de la filosofía y de la oratoria, pero en especial del derecho.

La confección de normas por parte de los aplicados jurisconsultos romanos, buscando crear referentes deseables de conducta, es un aporte inestimable que por siempre merecerá el aprecio y la gratitud de la ciencia jurídica.

Dentro de la evolución del derecho romano son notorios tres periodos (Helguera y García, 1926):

El del *ius civile*: que se inicia probablemente en el año 754 a. C. y culmina en el año 201 a. C. con el fin de la segunda guerra Púnica. Este período acerva normas rígidas, formales y austeras de origen consuetudinario. Con sustento en estas normas inmemoriales actúa la jurisprudencia, al punto que los romanos asocian la *ius civile* con la mera interpretación de la ley por parte de los juristas.

El del *ius gentium*: que se extiende desde el final de las segundas guerras Púnicas (201 a. C.) hasta la muerte de Alejandro Severo (253 d. C.). En este período se conforma un cúmulo de normas liberales, carentes de formalidades y ritualismos con vocación práctica para reglar las relaciones de comercio, así como las transacciones surgidas entre los romanos y los extranjeros.

Finalmente, el período del derecho helenorromano se extiende desde la muerte de Alejandro Severo (235 d. C.) hasta la época de Justiniano (siglo VI d. C.). Con la muerte de Alejandro Severo sobreviene el declive del Imperio romano, al cual se sobrepone logrando restaurar su hegemonía pero debiendo trasladar la sede de sus decisiones de Roma a Constantinopla.

El auge del hábito, la costumbre y la práctica civil y comercial estremecen las formas rígidas del derecho itálico y obligan a su reformulación. El genio agudo, humanista y aventajado del pensamiento griego determina en adelante la evolución del derecho romano.

El influjo transformador de los griegos enriqueció el talante de los juristas romanos que orientaron su pensamiento hacia la formación de una ciencia autónoma y completa, y no hacia la simple reglamentación de actos o conductas episódicas. Con el aporte griego, el derecho romano se convierte en la ciencia que estudia lo bueno y lo malo y lo justo y lo injusto, lo que permite acuñar la primera noción de justicia y de equidad en sentido material. Asimismo, la influyente filosofía griega logra que los romanos incorporaran a su credo jurídico el concepto de derecho natural, como un mandamiento superior, universal y perpetuo, de manera que su validez, vigencia y acato prevalezca sobre las ocurrencias, las posturas o las decisiones de legisladores y jueces.

Roma fue holgadamente el epicentro del mundo antiguo durante muchos siglos. Su dominio militar fue muy superior a su capacidad comercial. En su primera época de expansión y conquista desperdió la invaluable experiencia comercial de sus conquistados y, a cambio de aprovecharla y ensancharla, la destruyó. En su segundo período de dominación, por ocuparse con devoción a la aventura de las armas, desatendió el comercio y malogró la vigorosa república que había construido. En el último periodo de su esplendor descuidó el comercio activo, lo que le acarreó estancamiento y ruina. Para tratar de perpetuar su yugo, sus gobernantes privilegiaron la fuerza sobre la razón, lo que hizo insostenible la gobernabilidad del Imperio en provincias y colonias.

Arduas han sido las discusiones históricas sobre las verdaderas causas que originaron la caída del Imperio romano. La mayoría de los cronistas e historiadores coinciden en que el desplome romano se produjo por dos causas: una legislativa y otra militar.

La legislativa se origina en la promulgación de la ley Flaminia que, de manera perentoria, restringió el comercio al proscribir la profesión de comerciante a los patricios. La consideraba una actividad elemental, burda y denigrante. La aplicación de la ley Flaminia conmocionó la estabilidad económica de los ciudadanos romanos y desencadenó insospechados efectos que comprometieron la seguridad comercial y alimentaria del Imperio.

Los patricios prontamente se vieron conminados a renunciar a las actividades mercantiles y a deshacerse de sus establecimientos comerciales. Para ello, y como lo prescribía la ley Flaminia, el comercio debía ser ejercido por clases inferiores. Fue cuando los patricios debieron ceder o regalar sus prósperos negocios a los libertos, antiguos esclavos que abrazaban la libertad mediante el rito solemne de la *manumissio*². Ellos se aglutinaron en precarias asociaciones de comerciantes para facilitar el manejo de una actividad exigente para la cual no estaban preparados. La ley Flaminia también obligó a reclutar a marinos y contra maestres inexpertos de las provincias, lo que comprometió la eficiencia de los tráficos mercantes entre el Imperio y sus colonias.

Es, pues, la ley Flaminia clara concausa del deterioro del auge romano y la primera norma legal de que se tenga noticia para restringir de manera abierta y deliberada el ejercicio de la profesión de comerciante.

La otra circunstancia que determinó el desplome del Imperio fue el nombramiento de gobernadores militares preparados para la guerra pero no para administrar la paz. La actitud arrogante, inflexible y empírica de los gobernantes militares resultaba inferior a la capacidad necesaria para afrontar los problemas y aprovechar las oportunidades económicas propias de cada colonia. Las limitaciones del gobierno y su falta de respuesta a las urgencias ciudadanas trataban de ser acalladas con intimidación y abusos. Pronto, el Imperio perdió su esplendor y legitimidad y, para disuadir la resistencia de un pueblo avasallado, apela a la intimidación, a la barbarie y al paganismo. La relajación de su cultura otrora floreciente determinó su decadencia y facilitó la invasión de su territorio por bárbaros retardatarios.

En el ocaso del Imperio romano acaeció un hecho notorio que merece mención y que de alguna manera contribuyó a devolverle al intercambio la moralidad que siempre tuvo (y que por momentos se vio desvanecida por las prácticas dominantes y abusivas observadas por los romanos y los bárbaros). Ese hecho fue la aparición de las prédicas de Jesucristo, que proclamaron la dignidad y la igualdad de los hombres y la

² Acto por el que el dueño concede la libertad del esclavo.

observancia de los principios de buena fe, justicia y equidad en sus relaciones con el prójimo.

En la obra titulada *El judaísmo de Jesús*, su autor, Mario Javier Sabán, articula las enseñanzas de Jesús con el ideario moral que en su época el judaísmo pareciera que olvidó. Mario Javier Sabán argumenta que todas las enseñanzas éticas de Jesús son plenamente judías y que todas ellas están contenidas en la más noble tradición del pueblo de Israel. Tres años de investigaciones culminan en esta obra que estudia a Jesús como lo que él considera que fue un judío que nació, vivió y murió como judío. Sus padres, su familia, sus amigos, los apóstoles y la mayoría de sus seguidores eran judíos. Jesús fue un rabí judío y no un sacerdote cristiano, afirma Sabán. Jamás abandonó a su pueblo. Asimismo, afirma que Jesús fue un rabino judío del siglo I que predicó su interpretación particular de la ética judía. Jamás pensó en fundar una nueva religión. Extrajo sus enseñanzas de la Torá y de la tradición oral del judaísmo. Incluso, Sabán afirma que “Jesús no fue simplemente judío por su origen nacional, sino que fue y seguirá siendo judío por su contenido ético más profundo, que coincide plenamente con la ética judía”.

Sabán, como investigador judío, critica en su obra el pensamiento teológico de varios autores cristianos que han desvirtuado las enseñanzas judías del rabino Jesús de Nazaret. El judaísmo de Jesús propone una nueva y reveladora visión sobre una de las historias más increíbles de la humanidad: la de un humilde rabino de Galilea que se transformó con el tiempo en el Hijo de Dios para millones de cristiano. Ese pobre judío crucificado que siglos después fue utilizado para perseguir a su propia nación³.

El cristianismo ayudó a moralizar y humanizar a la sociedad, haciéndola más pacífica y fraternal. Su auge y furor, mediante el auspicio del diezmo, desató la construcción de templos, monasterios, santuarios y abadías que promovieron el comercio mediante la celebración de ritos y

³ Mario Javier Sabán (1966) es doctor en filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Desde hace más de 15 años se ha especializado en la investigación histórica y teológica sobre los orígenes judíos del cristianismo. Fruto de esos años de estudio son algunas de sus obras, como *Raíces judías del cristianismo*, *El judaísmo de San Pablo* o *El sábado hebreo en el cristianismo*.

efemérides religiosas que concitaban el interés de los seguidores de la doctrina de Jesús. Se quiera o no, desde siempre, los oficios religiosos de todas las congregaciones confesionales han aglutinado a la sociedad, y con sus misiones y peregrinaciones han movilizadado las fuerzas del mercado. Muchos misioneros, quizás sin quererlo, abrieron nuevos caminos a las rutas del comercio (Helguera y García, 1926).

3. El comercio en la Edad Media

La fuerza irracional de la barbarie invasora hizo sucumbir al Imperio romano poniendo fin a la Edad Antigua y a un periodo luminoso para el avance de las costumbres, las leyes, las instituciones, el comercio y la cultura.

En lo sucesivo, la civilización humana quedó expuesta a nuevas influencias y fenómenos que alteraron profundamente el decurso de la historia del comercio. Revisemos sumariamente estos acontecimientos a la luz de la evolución del tráfico comercial.

3.1. Destrucción de las rutas de comercio

La ignorancia insuperable de la barbarie destruyó el amplio tejido de rutas comerciales tendido por fenicios, cartagineses, griegos y romanos. El vigor de la fuerza derogó la racionalidad de las primeras leyes del comercio mediterráneo y aniquiló la riqueza y el bienestar que le proveía a las civilizaciones ribereñas.

Lenta y gradualmente la asimilación de culturas extrañas y la mezcla con los conquistados terminó por apaciguar y moderar los desenfrenos devastadores de los bárbaros. Así se fue retomando el sosiego y restableciendo el intercambio bajo las reglas que imponían los usos y las costumbres de los mercaderes pacíficos.

Con el arribo de los conquistadores bárbaros apareció la primera noción del feudalismo. Los invasores despojaron a los romanos de los territorios que ocupaba el Imperio. Por vía de facto se hicieron a amplios territorios ante la mirada resignada de sus pobladores y la conducta pusilánime de los reyes que, para protegerse de sus ataques,

terminaron reconociendo las gestas guerreras de los invasores y legitimando la posesión, el dominio y la precaria propiedad de los predios ocupados. A estos invasores que fungían ánimo de señorío se les reconoció como dueños y se les permitió ejercer autoridad sobre sus posesiones. Para explotar la riqueza de las tierras ocupadas, los feudales efectuaron cesión de pequeños feudos a labradores necesitados a cambio de trabajo, tributo y obediencia.

3.2. Vigencia de la fuerza y desplome del comercio

El feudalismo origina el mayor despojo a la posesión de moradores pacíficos y, quizás, la más injusta redistribución de la riqueza bajo el auspicio de la intimidación y la fuerza. No pocas fortunas que aún subsisten adolecen de legitimidad, por lo menos, en cuanto a la forma original en que fueron adquiridas. Pero el tiempo se encargó de sanear este defecto y de prescribir en favor de sus poseedores la titularidad.

El feudalismo atomizó territorios y creó ínsulas de poder que desfiguraron la unidad territorial y menguaron el poder de los gobernantes. Esta disgregación suscitó la aparición de pseudoleyes que sometían a todo tipo de obstrucciones a los más urgidos y necesitados, creando en ellos el desarraigo propio de lo que no les pertenece. La actividad productiva se vio alterada y los flujos comerciales se resintieron por la restricción impuesta por tantas autoridades feudales que antes que promover el progreso económico buscaban perpetuar su poder sobre sus mal habidas posesiones. Con la imposición abusiva de gravámenes y tributos a cualquier tipo de actividad productiva se financiaban las guerras territoriales, se expoliaba a la población y se desalentaba la expansión de la agricultura, el pastoreo y la manufactura.

La arrogancia, el abuso y el despojo, características de los feudales, lenta y gradualmente fueron despertando en las mayorías sentimientos silentes de resistencia pasiva y de ansiedad por la libertad, la justicia, la equidad y la dignidad perdida.

3.3. Las cartas pueblas⁴

El atropello inefable del régimen feudal terminó promoviendo en los reyes y entre la población la necesidad de limitar los excesos y construir espacio para una nueva unidad nacional. Las causas populares, prohijadas por reyes sin autoridad, proliferaron desafiando el poder y la fuerza de las oligarquías que se resistían a reconocer legitimidad a las aspiraciones de los comunes. Finalmente, la voluntad popular desvalida de poder militar y riqueza promovió la movilización general de la población, lo que a la postre permitió la toma de vastas posesiones feudales, dándose así origen a una seguidilla de causas independentistas en favor de la construcción de una nueva unidad nacional capaz de neutralizar el voraz poder feudal.

La historia reseña que, finalmente en el siglo XI, el imperio del feudalismo cede y se entronizan las zonas denominadas cartas pueblas. Estaban constituidas por territorios libres e independientes del régimen señorial, y dan origen a precarias jurisdicciones municipales que se estructuran como un remedo de lo que los romanos llamaron *curias*⁵.

Esta incipiente organización fue delineando el sistema municipal, el cual debía garantizar la igualdad, el sosiego y la libertad de sus pobladores. Con la aparición de la célula municipal, la economía, su industria y el comercio retoman su actividad generando puestos de labor que remozan las esperanzas del progreso. El municipio deroga las contribuciones fiscales y le reintegra la libertad al mercado, lo que alienta el crecimiento de las actividades productivas y consecuentemente mejora el nivel de vida de sus moradores. Para la organización municipal es prevalente promover el bienestar económico. Para asegurar este propósito estimula, facilita y fomenta el intercambio

⁴ Carta puebla, carta de población o privilegio de población (en latín, *chartae populationis*) es la denominación del documento por el cual los reyes cristianos y señores laicos y eclesiásticos de la Península Ibérica otorgaban una serie de privilegios a grupos poblacionales, con el fin de obtener la repoblación de ciertas zonas de interés económico o estratégico durante la Reconquista. Constituyó la primera manifestación de derecho local aparecida durante aquel proceso.

⁵ En los tiempos de la antigua Roma era una subdivisión del pueblo, más o menos identificada con una tribu. El término *curia* también indica el lugar donde esta tribu discutía sus asuntos.

entre municipalidades. Las talanqueras aduaneras al intercambio creadas por los feudales desaparecen. Esto abarata precios, amplía la oferta y la demanda de productos y promociona la celebración de reuniones de intercambio entre mercaderes, institucionalizándose la realización de ferias de pueblos y comarcas. La aparición de la municipalidad contribuyó a restablecer la libertad del mercado y a dinamizar el comercio entre propios y extraños.

3.4. Las Cruzadas y las nuevas rutas de comercio

Otro evento relevante en la historia de la humanidad, y seriamente influyente del tráfico mercantil, fue la ocurrencia de las Cruzadas cristianas promovidas por Gregorio VII y validadas por el concilio de Clermont⁶. Este empeño pretendía la incursión de una avanzada cristiana para que, en nombre de la cruz, la iglesia seguidora de la fe de Jesús tomara posesión de la llamada Tierra Santa y recuperara la posesión y la custodia del Santo Sepulcro.

Esta temeraria aventura entusiasmó fervientemente a miles de cristianos diseminados por toda Europa, quienes con certeza invencible prontamente se alistaron en esta cruzada que degeneraría en una contienda provocada contra los musulmanes, la cual se extendió durante tres siglos. El objetivo no se logró, pero la movilización masiva de los cristianos europeos hacia Palestina alteró de manera importante el orden económico y comercial del viejo mundo.

El desplazamiento de pertrechos y de material de avituallamiento hacia la Tierra Prometida desató un auge inusitado en las operaciones de compraventa y de suministro de mercancías, posibilitando la apertura de nuevas rutas marítimas al comercio, libres de imposiciones y obstrucciones. Las Cruzadas cristianas dejaron profunda huella en el historial de las guerras inútiles emprendidas por la humanidad y motivaron el aumento de las operaciones navieras y el crecimiento de la marinería mercante. Asimismo, se abrieron rutas terrestres al comercio, que conectaron a Asia Menor con Europa, por medio de las cuales

⁶ Fue un sínodo mixto de eclesiásticos y laicos de la Iglesia católica que tuvo lugar en noviembre de 1095 y que desencadenó la primera Cruzada.

transitaron los suministros que demandaban las Cruzadas. La antigua Constantinopla se vio favorecida por servir de recalada obligada del tráfico mercantil y de depósito seguro de almacenamiento.

El establecimiento de este corredor de abastecimiento acercó a los pueblos de Asia y Europa y propició un intercambio internacional de mercancías carente de barreras, de leyes y decretos que discriminaran el arribo de mercancías extranjeras.

Con buenas razones, algunos historiadores infieren que las Cruzadas estimularon el entusiasmo de los europeos por las aventuras. Esto quizás pudo servir de acicate para campañas de mayor envergadura y riesgo, como lo fue siglos después la búsqueda de la ruta marítima a las Indias.

En suma, en la Edad Media el comercio, en sí mismo, no fue un propósito político deliberado. Su desempeño fue consecuencia necesaria motivada por otras causas. Sólo en la época memorable de Carlo Magno se encuentran rastros de la existencia de una voluntad política orientada a favorecer y ensanchar las actividades mercantiles. Durante años, los despachos comerciales hacia el exterior fueron auténticas aventuras remuneradas mediante el pago de participaciones anticipadas que recibían los marinos mercantes de parte de los dueños de las mercancías, lo que les permitía hacerse a la mar en procura de eventuales compradores apostados a lo largo de la rivera mediterránea.

4. El comercio en la Edad Moderna

La Edad Moderna constituye un importante periodo para el comercio mundial. Sus tres siglos de duración se enmarcan desde el descubrimiento de América hasta el auge de la Revolución francesa. Es en este periodo la industria naval y el comercio de ultramar despuntan alterando de manera profunda los usos, las costumbres, las reglas, la estructura de las organizaciones públicas y privadas y las relaciones entre estados. El comercio llega a su máximo esplendor y su oficio adquiere inestimable valía.

La gesta del descubrimiento de América en el año 1492 modificó sustancialmente el decurso de la historia universal. Su influjo en la

política, las ciencias, la economía, la moral y las relaciones con extraños produjo el reacomodo total del orden mundial (Helguera y García, 1926).

La feliz aventura de Colón trazó nuevos senderos de progreso al comercio, y estimuló el espíritu emprendedor de navegantes, conquistadores y comerciantes. Siguieron su ruta Ibáñez Pinzón, que desembarcó en la costa del Brasil en 1500; Diego Velázquez, que sometió la isla de Cuba en 1511; Hernán Cortés, que avasalló el Imperio azteca en 1519; Francisco Pizarro, quien en 1533 conculcó el reino inca en Perú; Pedro Valdivia, que postró a Chile en 1541; y Ponce de León, que estableció Puerto Rico en 1608.

El descubrimiento y la conquista trasegó incuantificable riqueza de América a Europa y creó un tráfico de comercio desigual, asimétrico y frecuentemente vejado por la saca, todo ante el silencio cómplice o la intervención voraz e inclemente de la Corona española. El torrente comercial que desató la extracción de tan rica veta demandó la creación de prósperas empresas de astilleros navales, armadores y de agentes comerciales encargados de apertrechar las naves, reclutar oficiales y tripulantes, alistar las mercancías y asegurar su tránsito y arribo seguro a puerto. La marina mercante estableció rutas frecuentes para atender la creciente demanda de un flujo comercial lucrativo y frenético.

4.1. Derecho natural acomodado a la conveniencia

En un excelente artículo investigativo titulado “El comercio internacional en la historia del pensamiento económico”, el profesor Pedro Schwartz (2001) reseña de manera magistral la conducta de las jerarquías políticas y eclesiásticas frente a la saca de la riqueza americana.

En referencia a la licitud del comercio internacional durante la conquista de las Indias a manos de los castellanos, Schwartz refiere que la moral española fue sometida a severo escrutinio y cuestionamiento por no resultar nunca clara y transparente. Para los teólogos de Salamanca era mandatorio establecer si la invasión de América era lícita, a sabiendas

de que aquellas tierras pertenecían desde tiempo inmemorial a las naciones indias que las habitaban (Schwartz, 2001).

Luego, agrega que en una “relección” o conferencia universitaria que pronunció en 1538-1539 el maestro dominico Francisco de Vitoria (1485-1546), fundador del derecho internacional, planteó la llamada “duda indiana”. Vitoria examinó dos argumentos recurrentemente utilizados para justificar la invasión: la salvación de las almas de los indígenas y la libertad de comercio con ellos.

Para Vitoria, la evangelización debía realizarse con métodos “suaves y pacíficos”, y en el comercio sólo habría de emplearse la fuerza si los caciques indios lo prohibían a sus súbditos, pues la libertad de comercio era un “derecho natural de libre comunicación entre los pueblos”. Estas dos ideas inspiraron la legislación real de las Indias, pero su práctica fue tolerante y complaciente con los abusos que ocurrían en la práctica.

Asimismo, y en clara contradicción, los teólogos de Salamanca no invocaron el supuesto derecho natural de comerciar libremente para cuestionar el estrecho monopolio del comercio americano que, desde el reinado de Isabel la Católica hasta el de Carlos III, los monarcas castellanos concedieron a Sevilla y luego a Cádiz, así como el cierre casi total de las Indias a los barcos de otros países.

El auge descubridor y la riqueza subyacente en cada arribo movió al marino Vasco de Gama para zarpar de Lisboa una pretenciosa empresa conformada por tres bergantines y sesenta tripulantes, realizando una navegación de cabotaje por la costa occidental del África hasta recalar en el cabo de la Buena Esperanza para luego fondear en la roda de Mozambique. Vasco de Gama abrió nuevas rutas marítimas al comercio, estableciendo un flujo ininterrumpido de intercambios comerciales entre el océano Indico y Europa.

Emulando a Vasco de Gama, Magallanes se hizo a la mar en Sevilla para emprender una temeraria aventura que le valdría su vida al arribar a Filipinas. Allí murió a manos de los indígenas. Su tripulación logró perseverar en el esfuerzo de dar la vuelta al mundo, lográndolo luego de tres años de brega colosal en los confines meridionales del globo, para

que finalmente el puerto de Sanlúcar presenciara el arribo de la maltrecha escuadra huérfana de su almirante.

Las intrépidas hazañas de los navegantes españoles y portugueses multiplicaron las rutas mercantes. Se acrecentó el comercio entre los continentes y esto permitió un fluido intercambio de artículos en ellos desconocidos. El comercio era libre, vital y necesario para los conquistadores, pero obstruido y repelido para los extraños.

4.2. Creación del impuesto de arancel de aduanas

La acomodaticia teoría de los doctores de Salamanca reñía con la prédica de los que oficiaban de arbitristas, quienes redactaban memoriales para el reino y en ellos sugerían variadas formas de aumentar los tributos en aras de fortalecer la hacienda pública, garantizando la prosperidad del reino y la expansión del bienestar de la población. Pronto, estos consejeros vieron en el comercio una inmejorable oportunidad para aumentar significativamente los recaudos y dotar al rey de mayor capacidad de gasto. Fue así como los monarcas, siguiendo los gravosos consejos de los arbitristas, intervinieron de manera deliberada el comercio con extranjeros.

El reino de Castilla enarbolaba la bandera del mercado libre siempre y cuando se efectuara entre el reino y sus colonias, pero la abandonaba cuando se trataba con otras naciones. Muchos cortesanos, oidores y consejeros sugerían al monarca prohibir la exportación o saca de metales preciosos explotados por extranjeros aduciendo que el tesoro requería acuñar moneda para financiar las guerras con los extranjeros y para aumentar los medios de pago en el mercado interno.

Los arbitristas nunca entendieron que el dinero en sí mismo no es riqueza, y que la riqueza solamente aparece cuando aumenta la demanda en el mercado y se multiplica el margen favorable que se derivan de las transacciones. Tampoco lograron establecer que el aumento excesivo de medios de pago ante una precaria oferta de mercancías escalona los precios y reduce la capacidad de compra de los medios de pago. Los arbitristas jamás lograron percibir que los tributos y los gastos de la

guerra se sufragaban con los márgenes que arrojaba el comercio de mercancías.

En esta búsqueda incesante de fuentes de financiamiento, los arbitristas y las cortes apremiaron al rey para que los protegiera de la competencia extranjera que planteaba el arribo de novedosas y mejoradas mercancías procedentes del extranjero. Fue así como el agudo don Luis de Ortiz, factor⁷ del reino y apreciado impresor de libros en la ciudad de Burgos, elabora la primera cuenta de comercio internacional, que hoy llamamos balanza de pagos. Consistía en una memoria escrita que referenciaba la oportunidad y la cantidad del gasto en importaciones, así como de los ingresos producto de las exportaciones. Ortiz veía con beneplácito el balance de esta cuenta cuando lo exportado superaba lo importado en cantidad y valor, y con seria preocupación cuando sucedía lo inverso sin considerar para nada el bienestar de la población producto de la satisfacción de sus necesidades.

Ortiz, en una audiencia que es memorable para la historia del comercio, le presentó a Felipe II un memorial titulado *Sobre cómo quitar de España toda ociosidad e introducir el trabajo* (Ortiz, 1558). En este documento Ortiz le implora al rey limitar y, cuando sea posible, prohibir perentoriamente la importación de mercancías en orden a obtener un saldo positivo en las cuentas con el exterior. Ortiz señala al rey que esta restricción halagaría y protegería a los cortesanos, dueños de las incipientes manufactureras, evitaría la salida de los medios de pago, aumentaría considerablemente la riqueza y el recaudo de tributos en favor de la Hacienda Pública. Esta propuesta conmovió al rey, quien prontamente la acogió y con ello quedó institucionalizado el cobro del impuesto de arancel a las importaciones como instrumento predilecto para proteger al productor interno y de financiación del tesoro, todo en detrimento de los comunes.

Felipe II, para corresponder a tan valiosa y promisoriosa propuesta que garantizaría la salud y la prosperidad del reino, exhortó a Ortiz a que le formulara alguna solicitud de ayuda en forma de prebenda, y éste le pidió al rey que prohibiera con toda severidad la importación de libros

⁷ Prestamista de la Hacienda Pública.

extranjeros, los que consideraba pecaminosos y perturbadores del alma, así como causantes de un gasto innecesario que afectaba el equilibrio de la balanza de pagos y que además no eran comparables con los que él y sus socios elaboraban con esmero en la ciudad de Burgos.

Este sombrío pasaje de la historia del comercio pareciera vigente. Hoy no son pocas las restricciones que se le imponen al comercio para favorecer a pocos y en desmedro de todos. Tampoco es exótica la inflación monetaria promovida por los mismos estados al tratar de solucionar las carencias con la engañosa solución de aumentar los medios de pago mediante la emisión furtiva de dinero.

Con el triunfo del arbitrismo sobre las necesidades del mercado se apoltronó el mercantilismo y se institucionalizaron las que hoy llamamos barreras o restricciones al comercio. Las naciones siguieron esta senda y, por medio de la ley, hicieron de la obstrucción al libre mercado y de la imposición de tributos fiscales a las importaciones un modelo proteccionista que aún se perpetúa. Para controvertir este modelo se requirió que la ciencia se ocupara de demostrar las dificultades, las debilidades y la insostenibilidad que la restricción de suyo encarna.

En la segunda parte de la Edad Moderna el sistema feudal mantiene sus posesiones y sigue devengando favores y privilegios de gobernantes y legisladores. Empero, la resistencia pacífica de las mayorías y la gradual reivindicación de la dignidad de los soberanos, obtenida en parte por los descubrimientos y las conquistas en ultramar, promovieron continuos enfrentamientos que comenzaron a debilitar el poder omnímodo de los estrechos círculos aristocráticos que desafían con su arrogancia y poder la fuerza de la ley, del gobernante y del estado mismo.

El desmonte del sistema feudal demandó de muchos siglos esfuerzos, acuerdos, consensos y alianzas. Los feudales asediados por la impopularidad y el repudio mayoritario, antes de replegarse en estratégicos territorios y de perder o de entregar vastas posesiones, replegaron sus riquezas y aseguraron la vigencia de un modelo que los protegía.

4.3. Renacer de la libertad del comercio

Muchos fueron los eventos políticos que incidieron en el desarrollo del comercio. Algunos de ellos postergando su evolución y otros promoviéndolo. Entre ellos, merecen registro la aparición del protestantismo, la formación de los Estados y, en particular, la Revolución francesa, que redujo la tiranía feudal pero abrió paso al largo poder absolutista de los reyes. La centralización del poder en cabeza de los soberanos y la reunificación de los territorios otrora atomizados por los feudos modificó de manera importante la actividad productiva de los nuevos estados.

A no dudarlo, luego del descubrimiento del nuevo mundo, la Revolución francesa ha sido el evento político más influyente en la historia del mundo. La declaración de los derechos en favor de la dignidad humana, la fraternidad, la libertad y la igualdad ambientaron un nuevo esquema social que alteró favorablemente todas las actividades sociales y económicas de las naciones. A partir de esa proclama libertaria, los derechos inherentes a su existencia humana sólo estarían plegados al bienestar comunitario, y para asegurar su logro los hombres podrían optar por la iniciativa privada, la libertad de empresa y el derecho a la asociación.

Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu, con su genial acervo humanista sentó las bases de la democracia; François Quesnay, desde su perspectiva fisiocrática, repensó la razón de ser de la actividad productiva; Voltaire, en su discusión filosófica, encontró nuevas razones para dignificar la vida humana; y Juan Jacobo Rousseau demostró la necesidad y conveniencia de suscribir un pacto social capaz de morigerar y armonizar las pasiones y los intereses humanos como condición para asegurar la paz. El pensamiento inspirador de la Revolución resultó más exitoso que la revuelta misma. Las vigorosas razones expuestas por estos pensadores, que el mundo jamás olvidaría, les servirían de ideario de valores a seguir.

Con la Revolución francesa feneció el imperio de las minorías y se empezó la construcción de un sistema de gobierno garante de la

promulgación y el cumplimiento de una ley consagrada a la libertad al trabajo y al tratamiento justo e igualitario a todos los ciudadanos.

La reivindicación de la libertad abrogó la imposición de los gravámenes a las parcelas en beneficio de los feudos, la imposición al trabajo determinado, las contribuciones fiscales a particulares, los resguardos de aduanas feudales y todas las obstrucciones a la industria y el comercio. Estas derogatorias pronto redundaron en favor del florecimiento de la actividad productiva. La Revolución francesa le devolvió al comercio su libertad perdida.

Los flujos comerciales dejaron de depender de la iniciativa privada para convertirse en cometido gubernamental. Muchos de los derechos y de los intereses personales se tornaron colectivos. Se remozaron los conceptos de nacionalidad, soberanía y territorialidad. Se acuñó la denominación y se predicó la práctica de los conceptos interés individual e interés común, prevaleciendo en las normas éste sobre aquel.

El advenimiento del pensamiento liberal desató profundos cambios en una sociedad asfixiada y sitiada por la restricción, que por momentos perdió la ruta del progreso y se acostumbró a la sumisión y a la supervivencia. En la Edad Moderna el comercio nunca llegó a ser un fin de progreso social, tan solo fue una práctica consecuente propia del afán de la supervivencia.

Empero el esfuerzo libertario de la Revolución, a ella le sucedió el gobierno napoleónico. Este buscaba apaciguar y sosegar disputas interinas pero degeneró en un poder ilimitado. El ímpetu belicista del Napoleón Bonaparte contrarió lo que motivó su nombramiento como cónsul.

Napoleón logró restablecer el orden, reducir las refriegas civiles y las contiendas doctrinales para establecer la unidad nacional como remedio al separatismo, proclamando que todos, amigos y adversarios, eran franceses. El mejoramiento del orden interno favoreció las actividades mercantiles y los flujos comerciales. Pero luego de ungido como emperador, se ocupó de ampliar su dominio a nuevos territorios. Para

ello debió combatir y derrotar a enemigos, con los que a la postre terminó suscribiendo tratados de paz. No fueron pocos los recursos y las riquezas que Napoleón comprometió en sus batallas, lo que lastimó severamente la actividad productiva. Una práctica frecuente para someter al enemigo fue el bloqueo y el sitio. Es tristemente célebre en la historia del comercio exterior la promulgación del decreto del 21 de noviembre de 1806, mediante el cual Napoleón estableció contra Inglaterra un bloqueo continental que negaba el arribo de naves con bandera británica y el ingreso de todo tipo de productos británicos a todos los puertos de Europa. Declaró objetivos militares a los navíos y a las mercancías a bordo. Este bloqueo napoleónico al comercio, como muchos otros cometidos antes y después, ha sido una práctica recurrente para atacar y debilitar a las naciones, debilitar a los gobiernos y en especial afectar a la población que por medio del comercio satisface muchas necesidades no atendidas por la oferta interna.

Luego de este breve y discreto recorrido por la historia, y de señalar en ella las restricciones y las vicisitudes a que fue sometida la actividad comercial en las edades Antigua, Media y Moderna, es obligante ocuparnos de la postura de la ciencia económica, jurídica y política frente a la actividad de comercio. Asimismo, la evolución del comercio en la edad contemporánea será revisada desde una perspectiva jurídica que escrute sus fundamentos de legitimidad y legalidad.

4.4. Internacionalización del comercio por efecto de la descolonización

Uno de los eventos que más repercusión ha tenido en la historia del comercio internacional fue la descolonización de América, lo que no solamente redujo el poder ilimitado de los colonizadores sino que restituyó el equilibrio perdido desde el descubrimiento a las transacciones mercantiles entre los continentes.

La emancipación no solo ambientó las nociones de soberanía, autodeterminación e impenetrabilidad del territorio. Su auge abrogó el expolio y las abusivas exclusividades en los tráficos comerciales entre América y Europa. Pero, más que eso, la descolonización precipitó la internacionalización del comercio, habida cuenta que, a partir de ella,

las relaciones entre estados dominantes y dominados ya no serían “nacionales”, sino “internacionales”, lo que de suyo imprimió un nuevo gradiente favorable a la igualdad negocial.

La gesta independista de Norteamérica, avalada en 1783 por el tratado de Versalles, y su vigoroso desarrollo de las actividades mercantiles, sirvieron de émulo a los nativos de las colonias españolas en América para soñar con la emancipación y con una nueva esperanza de progreso. El espíritu libertario francés diseminado por todo el mundo, sumado al utilitarismo inglés que soterradamente alentaba la rebelión de las colonias españolas para así acabar con el bloqueo español a las costas americanas, exacerbó la movilización independentista.

La historia ha demostrado con solvencia el valor y el mérito de los españoles para descubrir y conquistar, pero su torpeza para colonizar. Son muchas las colonias inglesas, francesas y holandesas que hoy se mantienen en ultramar, en las que sus habitantes nativos, con orgullo insospechado, ostentan su pertenencia y dependencia europea. No sucedió lo mismo con las colonias españolas, a las que se les recuerda por sus desmanes despóticos y por sus inaceptables abusos. Los excesos españoles mucho contribuyeron a legitimar las revueltas y la sublevación de sus colonias.

El separatismo triunfante de los territorios asolados por el yugo español modificó profundamente el orden mundial y desató cambios imperecederos en la actividad comercial.

Durante el reinado de Fernando VII, las colonias españolas de América aprovecharon que el reino dedicaba su mayor interés y esfuerzo a la contienda bélica con Francia para optar por la independencia. México, la colonia de La Plata, Uruguay y Paraguay se libraron del yugo español en 1810; Guatemala, Colombia, Venezuela y Ecuador en 1821; Bolivia y el Perú en 1824; Chile en 1817 y Santo Domingo en 1820. De igual manera Portugal resignó a Brasil en 1822. Esta cadena independista, casi simultánea, evidencia con holgura la debilidad colonizadora del reino de España. Resulta obligante reseñar que la mayoría de las naciones ganaron la libertad más no el progreso deseado. Y muchas de ellas que se debaten en la pobreza aún no han logrado superar la

discusión que permita establecer si el comercio internacional es o no es promisorio.

4.5. Inventiva científica y tecnológica

La edad contemporánea, al final del siglo XIX, acumuló inestimables avances científicos que estimularon el bienestar de la sociedad. La conclusión exitosa de nuevas y ambiciosas investigaciones, el logro de hallazgos afortunados y la concreción de invenciones insospechadas han contribuido en forma determinante a justificar su conocimiento, aprovechamiento y universalización. Es un despropósito que leyes y normas proteccionistas impidan su uso y aplicación, lo que solo lograría atraso y aislamiento inaceptable. La tecnología y su uso, es nuevo factor de desarrollo y de avance social. Mal hacen los estados y sus gobernantes que, alegando supuestas razones de defensa de la industria nacional, prorrogan la integración de los ciudadanos al mundo de la tecnología y la innovación.

En este período, el hombre con su capacidad creativa e inventiva ha librado una batalla contra la dificultad y la ineficiencia en la que, apelando a la ciencia, a la inteligencia, a la constancia y a la sabiduría, ha desentrañado muchos misterios y secretos de la naturaleza y de ellos ha obtenido aplicaciones notorias y notables.

En el libro *Manual práctico de la historia del comercio*, Álvaro de la Helguera y García (1926) reseña de algunos de estos avances que han sido colocados al servicio de la humanidad. Empero, la reticencia proteccionista de algunos gobernantes ha postergado su uso mediante leyes, privando de manera indebida a muchos ciudadanos de sus beneficios:

Fulton en 1807 y Bell en 1812 vencen serias dificultades y ensayan con éxitos felices las máquinas para la navegación a vapor; así Trevithick y Vivian construyen en 1804 la primera locomotora, que luego perfecciona Seguin en 1829, y consiguen promover en el arrastre terrestre una revolución inmensa; así Cerstedt en 1819 y Schweiger en 1833 resuelven el problema del telégrafo eléctrico, que después Morse en 1837 y Hugues en 1868 perfeccionan con sus mecanismos universalmente

adoptados; así Reiss idea en 1861 y Edison completa en 1876, el aparato telefónico que transmite la voz a considerable distancia; así Scott en 1856 y Edison en 1877 comparten la gloria de la invención del fonógrafo, consiguiendo registrar el primero y reproducir el segundo todas las ondas sonoras; así Hugues descubre el micrófono, que amplifica el ruido haciéndole más sensible; así Teiter presenta el telefonógrafo, que registra, reproduce y transmite con rapidez el sonido articulado; así aparecen en nuestros tiempos los rayos Roentgen, que permiten ver a través de los cuerpos opacos y examinar el interior de los mismos; así se ofrecieron a la admiración humana el pantelégrafo, para la transmisión de la escritura, y la dinamo, para producir la luz eléctrica, y así, en fin, se realizan en este período otros muchos adelantos en las ciencias físicas y químicas, exactas y naturales, morales y políticas. Este incomparable siglo, en que se cortan istmos como el de Suez para abrir camino a los buques, y se perforan montes como el Cenis para dar paso a los trenes; en que se construyen grandiosos edificios cuya belleza encanta y formidables acorazados cuya resistencia asombra, en que los descubrimientos del oro en California y en Alaska ponen en circulación enormes masas de valores numerarios; en que la máquina de vapor inventada por Watt y la de hilar ideada por Haerkright consiguen por su multiplicación perfeccionada promover la gran industria; en que fábricas inmensas y talleres notables ponen diariamente a la especulación infinidad de productos perfectamente acabados; en que las planchas de hierro se cortan como hojas de papel y el papel se prensa para sustituir al hierro; en que se inauguran certámenes nacionales y exposiciones universales para demostrar a los consumidores los triunfos industriales de los productores; y finalmente, este siglo en que tanto se desenvuelven todos los ramos del saber y todas las cosas de utilidad, no podía dejar en el olvido ni mantener sin adelanto el movimiento comercial y el Derecho mercantil.

Para concluir este somero recorrido por la historia de la evolución del comercio, y de reseñar en él sus restricciones más visibles, debemos reiterar al paciente lector que este artículo carece de pretensiones narrativas e históricas y que solo se esfuerza por relievar la causa del comercio desde su perspectiva tradicional e iusnaturalista como poderoso instrumento de progreso y de expansión social y económica.

5. Desafío al derecho mercantil

La ciencia jurídica y, en particular, el derecho mercantil en un incesante *mutatis mutandis*, se han visto obligados a atemperarse a los usos, los hábitos y las costumbres mercantiles cambiantes y propias de cada tiempo.

Gobernantes y legisladores han orientado sus esfuerzos hacia la obstrucción o la permisión del intercambio, de acuerdo a sus razones, percepciones e intereses. Los cambios súbitos en los usos y las costumbres mercantiles expuestas a su evolución, por la investigación, los avances y la tecnología, hacen previsible que cualquier esfuerzo codificador de normas esté seriamente amenazado de caer en desuso o restricción.

La aplicación de los principios, los usos y las costumbres mercantiles internacionales hacen que el derecho contemporáneo considere con pragmatismo y sin vanidad la conveniencia de ir gradualmente recuperando el influjo facilitador de una *nova lex mercatoria* inmune a la temporalidad.

Bibliografía

- Helguera y García, Álvaro de la. *Manual práctico de la historia del comercio*. Barcelona: Cultura (1926).
- Ortiz, Luis. “Libro sobre cómo quitar de España toda ociosidad e introducir el trabajo”, también conocido como “Memorial al rey para que no salga dinero del reino” (1558). Reeditado como *Memorial del contador Luis Ortiz a Felipe II*. Madrid: Instituto de España (1970).
- Rodríguez-Jaraba, Rafael. “TLC. Integración o Aislamiento.” *El Espectador* (2 de septiembre de 2005).
- Schwartz, Pedro. “El comercio internacional en la historia del pensamiento económico.” IUDEM Documento de Trabajo 2001-3 (2001).

Vitoria, Francisco de. *Relectio de Indis* (1539). En *Corpus Hispanorum de Pace*. Ed. L. Pereda y J. M. Pérez Prendes. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1967).